

las especificaciones de las normas o Disposiciones Técnicas aplicables¹; y que por lo tanto, puedan hacer uso del espectro radioeléctrico sin que esto represente riesgos de interferencias perjudiciales hacia otros productos o servicios de radiocomunicaciones²; así mismo los equipos homologados deben exhibir el número del certificado de homologación correspondiente en cada producto.

De esta manera, el IFT se asegura que los equipos cumplan con las normas o disposiciones técnicas aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y en su caso, que observen concordancia con normas o recomendaciones internacionales.



¿Por qué es importante la homologación y en qué beneficia a los consumidores?

La homologación, por ejemplo, de dispositivos móviles, nos permite tener la certeza de que funcionan apropiadamente con las redes de los operadores mexicanos; de manera tal que sean compatibles con las mismas bandas de frecuencias y las mismas tecnologías de las redes celulares de México. Por el contrario, en caso de adquirir un producto no homologado, ya sea en una

tienda en línea, o durante un viaje al extranjero, el usuario corre el riesgo de que su equipo no

¹ Conforme al Artículo No. 290 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014

² Para conocer más acerca de las interferencias, consultar: ¡Que Nada Interfiera Entre Nosotros!; IFT en línea No. 9; 29 de octubre de 2018. Disponible en: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/poniendo_orden_en_el_espectro_newsletter_0.pdf

funcione, al no operar en las bandas de frecuencias y/o con las tecnologías utilizadas en nuestro país.³

Otra de las ventajas de la homologación es que estos equipos cuentan una identidad digital válida, denominada “Código de Identidad de fabricación del Equipo” (IMEI, por sus siglas en inglés) el cuál es un número único que el fabricante del dispositivo asigna a cada equipo terminal. El IMEI solamente puede ser incorporado por fabricantes legítimos, por lo que su verificación es una medida para combatir la falsificación de equipos, y es el elemento que se utiliza a nivel global para bloquear equipos robados.



Con lo anterior, indirectamente se atajan otras problemáticas y riesgos que suelen presentar los equipos de procedencia dudosa que no son homologados por el IFT y que pueden afectar de manera importante a los usuarios y a las redes, tales como:

- Afectación en la calidad de los servicios de llamadas y de datos;
- Riesgo de provocar interferencias perjudiciales a otros equipos o servicios;
- Probabilidad de riesgos a la salud por emisiones que excedan límites seguros, por ejemplo, de radiación;
- Afectación en la seguridad de los consumidores debido al empleo de componentes o materiales deficientes o inadecuados;
- Posibles amenazas en la seguridad de la información, en caso de ser equipos son medidas de seguridad y/o que incorporen *malware*⁴ preinstalado, con consecuencias en la privacidad del usuario y en la seguridad en transacciones monetarias;

³ Para conocer más a este respecto, consultar la Disposición Técnica IFT-011-2017 Parte 2: Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz. Disponible en: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/2018_01_03_mat_ift3a.pdf

⁴ *Malware*.- Software diseñado para dañar o tener acceso no autorizado a la información almacenada en equipos de cómputo, o bien para alterar su apropiado funcionamiento.

- Equipos sin garantía, perjudicando a los consumidores en caso de falla temprana del equipo
- Riesgos para el medio ambiente y la salud de los consumidores debido al uso de sustancias peligrosas en la fabricación de esos dispositivos.

Por ello, es aconsejable que antes de adquirir un equipo que haga uso del espectro radioeléctrico, tengamos certeza de que está homologado ante el IFT y comercializado por vías legítimas, para tener la tranquilidad de que estamos adquiriendo un equipo seguro, con garantía y de calidad aceptable, protegiendo así nuestra inversión y gozar de una buena experiencia de uso.

Así que, si en estas fiestas vas a adquirir, por ejemplo, un teléfono celular revisa primero que éste exhiba el número del certificado de homologación correspondiente y consulta el Catálogo de Equipos Móviles del IFT: <http://catalogomoviles.ift.org.mx/>.

Para más información respecto del certificado de homologación consulta: <http://www.ift.org.mx/industria/homologacion>.